



F: 5297
At: 199302

2807

ORD. EXP. N° 2807 /-

EXP.: DVIA14 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2912, de fecha 29 de noviembre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 25. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN RUTA 126 - LOS CONQUISTADORES, SECTOR: CRUCE RUTA L-30-M - CRUCE RUTA 128, TRAMO: KM. 41,30000 A KM. 58,80000", COMUNA Y PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 02 MAYO 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con PEDRO LUIS ARAVENA BRAVO, otorgada en la Notaría Pública de Cauquenes, de Yamil Abraham Antonio Najle Alée, de fecha 26 de febrero de 2013, Repertorio N° 267-2013, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 254 vta., N° 477, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes correspondiente al año 2013, cuyas copias de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 2912, de fecha 29 de noviembre de 2012, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$67.556.043.- a la orden de PEDRO LUIS ARAVENA BRAVO.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. VII Región - TALCA.

Saluda atentamente a Ud.,


MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

Co/ll
ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscalía.
 - Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- PROCESO N° 67345831


JHANA BAEZA MALTÉN
Constructor Civil
de Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD